

Secretaría Ejecutiva

Santiago de Chile, 26 de mayo de 2014

OLACEFS-SE 053-2014

Señoras (es)  
Titulares  
Miembros de la OLACEFS

Estimadas (os) titulares:

La XXIII Asamblea General de la OLACEFS, celebrada en Santiago de Chile en diciembre de 2013, aprobó, mediante la Resolución 28/2013/AG, la realización de un concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS. Por su parte, el LIX Consejo Directivo celebrado en Buenos Aires el 23 de mayo pasado a través del acuerdo 1094, aprobó las reglas del concurso que más adelante se detallan.

El objetivo del concurso es contar con una imagen institucional más moderna y de acuerdo a los estándares y necesidades actuales. Con esta nueva imagen se busca reflejar los principios, la misión y la visión de nuestra Organización. Además, es importante que el nuevo logo institucional sea una referencia que aglutine a toda la comunidad del control de Latinoamérica y del Caribe, proyectándola a nivel global.

El logo deberá ser sobrio, legible y sencillo, debe mostrar gráficamente la imagen que quiere proyectar la OLACEFS, además debe tener la cualidad de captar la atención del observador por la simplicidad, equilibrio o estabilidad de su estructura.

Las reglas del concurso para la modernización del logo institucional de la OLACEFS, serán las siguientes:

1. Podrán participar en este concurso todos las funcionarias y funcionarios de las EFS miembros de la OLACEFS, cualquiera sea su categoría, quienes deberán contar con el auspicio de sus respectivas instituciones. Para efectos del envío de las propuestas, bastará con que el logo institucional sea enviado por el respectivo enlace OLACEFS;
2. Se priorizará todas aquellas propuestas que sean presentados por o cuenten con el apoyo de: Diseñadores, Publicistas, Dibujantes Técnicos, Comunicadores Multimedia, o de todas aquellas profesiones a fines;



Secretaría Ejecutiva

3. La propuesta de logo institucional deberá enviarse en algún formato vector, tales como .eps, .indd, .pdf, .svg, .odg, .vml; .ai;
4. En el envío de la propuesta de logo institucional deberá indicarse el nombre del funcionario, la institución a la que pertenece y el formato vector utilizado;
5. Las propuestas deberán remitirse a los correos electrónicos: [olacefs@tcu.gov.br](mailto:olacefs@tcu.gov.br), [mvillalobosc@contraloria.cl](mailto:mvillalobosc@contraloria.cl), \_\_\_\_\_ y [lbueniava@contraloria.cl](mailto:lbueniava@contraloria.cl);
6. La fecha de cierre para recibir las propuestas de logo institucional es el día **viernes 31 de agosto de 2014**;

El Consejo Directivo de la OLACEFS, que se celebrará previo al desarrollo de la XXIV Asamblea General 2014, seleccionará una terna de logos institucionales para ser propuestos a la Asamblea General. Para efectos de la selección de la terna, el Consejo Directivo podrá reunirse previamente de modo virtual o de la manera que estime conveniente.

La terna seleccionada por el Consejo Directivo constará en el acta respectiva y será propuesta para la elección definitiva de la XXIV Asamblea General 2014.

El logo institucional ganador será utilizado por la Organización en toda su papelería, en el portal OLACEFS y toda comunicación oficial que emane de cualquiera de sus Órganos o Grupos de Trabajo.

Cabe destacar que al momento de recibir una propuesta en los correos electrónicos indicados, se entenderá que cada participante acepta en su totalidad los términos, condiciones y restricciones de las bases del presente concurso y que a perpetuidad sede todos los derechos de autor sobre las propuestas de logo a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). La OLACEFS prohíbe la reproducción total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, físico o electrónico, el uso, alquiler u otra forma de cesión, de todos los logos recibidos en el marco del presente concurso, sin la autorización por escrito de la Organización.



---

Secretaría Ejecutiva

Finalmente, el ganador del presente concurso recibirá un premio de **US\$1.000**, los que serán entregados en la Asamblea del Cuzco, en la medida que ello sea posible.



Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República  
Secretario Ejecutivo OLACEFS

